



Resolución Directoral

N° 100-2020-PCM/OGA

Lima, 20 de noviembre del 2020

VISTO:

El Memorando N° D003600-2020-PCM-OAA y el Informe N° 007-2020-PCM/OAA-DBCH, ambos de fecha 18 de noviembre de 2020, emitidos por la Oficina de Asuntos Administrativos, mediante el cual remite para su aprobación la octava modificación (octava versión) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM es la responsable de la coordinación de las políticas nacionales de carácter sectorial y multisectorial del Poder Ejecutivo y de la coordinación de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, y la sociedad civil;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, por el cual se establecen los montos y límites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Público comprendidas en el artículo 3° de la Ley N° 30225;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 451-2019-PCM, de fecha 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos – PIA, correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, por Fuente de Financiamiento y Categoría de Gasto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2020-PCM, de fecha 03 de enero de 2020, se resuelve delegar a el/la director/a de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, así como sus respectivas modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2020-PCM, de fecha 13 de enero de 2020, se aprobó la primera versión del Plan Anual de contrataciones 2020, de la Presidencia del Consejo de Ministros;



Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, y publicado por cada Entidad en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Asuntos Administrativos solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, instrumento que contiene la contratación a ser incluida como un procedimiento de selección que regula la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, requiere ser provista de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones, corresponde emitir el resolutivo por el cual se apruebe la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

Con el visto bueno de la Oficina de Asuntos Administrativos;

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 014-2019 Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2020, Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2020-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la octava versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

Artículo 2°.- DISPONER, que la Oficina de Asuntos Administrativos publique, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Artículo 3°.- PUBLICAR, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).





Artículo 4°.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución Directoral se encuentre a disposición de los interesados a través de la Oficina de Asuntos Administrativos de la Oficina General de Administración, ubicada en la Calle Schell N° 310, noveno piso, Miraflores.

Regístrese y Comuníquese.



PEDRO HUMBERTO LEON NIETO
Director de la Oficina General de Administración
Presidencia del Consejo de Ministros



ANEXO N° 01 - INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000029-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS** B) AÑO : **2020**
 C) SIGLAS : **PCM** E) RUC : **20168989826**
 D) UNIDAD EJECUTORA : **003 - Secretaría General PCM**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAIC : **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2020-POL-LOGA**

N.º de Registro de la Oficina de Selección	Item de la Compra o Selección	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COMUNO DE UBICACION			FECHA PREVISTA DE INICIO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICION DEL PAIC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
															DEPA	PROV	DIST						

54	0 - Felicitación	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	1	0 - NO	MONITOR	432119090086883	40 - Unidad	106,00	1 - Soles	1 - Soles	128053,15	15	01	01	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OTI	0 - SI		
						2	0 - NO	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	4321152000387398	40 - Unidad	106,00	1 - Soles	1 - Soles	738556,01	15	01	01						





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Universalización de la Salud

ANEXO N° 02 – RD N° 100-2020-PCM/OGA - EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PCM-2020 8va VERSION

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FF	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN
16	1 - SI	0 - NO	Adjudicación Simplificada	Servicio	SERVICIO DE ALQUILER DE ESTACIONAMIENTOS PARA VEHICULOS DEL PERSONAL DE LA PCM	UNIDAD	90,720.00	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad
45	1 - SI	0 - NO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Servicio	ADQUISICION DE BUTACAS DE ESPERA DE CUATRO CUERPOS PARA EL CENTRO MAC LIMA NORTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	SERVICIO	62,067.65	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad
53	1 - SI	0 - NO	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Bien	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA TRABAJO REMOTO Y EL IMPULSO DEL GOBIERNO DIGITAL	UNIDAD	705,013.37	1 - Soles	00	0 - Por la Entidad



